



# Resolución Directoral

Miraflores, 17 de Noviembre de 2022

## VISTO:

El Expediente N° 22-019015-001 y 22-019074-001, que contiene el Memorando N° 533-2022-DG-HEJCU de fecha 08 de noviembre de 2022 y el Informe N° 379-2022-OP-HEJCU;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 660-2018/MINSA, de fecha 13 de julio de 2018, se designó al Lic. Adm. José Esteban Torres Arteaga, al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Que, de acuerdo al documento de Visto, se hace necesario aceptar la renuncia formulada por el Licenciado en Administración José Esteban Torres Arteaga, como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa otorgada mediante la Resolución Ministerial N° 660-2018/MINSA.

Que, de acuerdo al documento de visto, se propone designar en su reemplazo a la Ing. Adm. Rosa Cecilia Reina Sánchez, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 379-2022-OP-HEJCU la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable sobre la propuesta efectuada, precisando que la profesional propuesta cumple con el perfil para el puesto de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0031) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Con el visado de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Ley N° 31419, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA y;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha de la presente resolución, del **Licenciado en Administración JOSÉ ESTEBAN TORRES ARTEAGA**, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, a la **Ingeniera Administrativa ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ**, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa (CAP-P N° 0031).

**Artículo 3°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
.....  
DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO  
Director General  
CMP. 17758 RNE. 7675

RHC/JCPN/RLSC/

c.c.

- ( ) Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
- ( ) Of. Ejec. Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Of. Comunicaciones
- ( ) Of. Economía
- ( ) Of. Personal (04)
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo

